

CDMX incentiva emplacamiento de automóviles

Simplifica nueve trámites de control vehicular; **objetivos, ahorrar tiempo a ciudadanos y ayudar a Tesorería, dice**

SALVADOR CORONA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad simplificó la obtención de nueve trámites de control vehicular, entre ellos, aquellos que facilitan el emplacamiento de autos nuevos y usados, por lo que estiman un incremento de 25% de reemplacamiento en la capital.

“Pedir a la ciudadanía que, ahora sí, se reemplaque, ponga en orden todos los trámites que tienen que ver con los vehículos, particularmente de propietario. Que nos ayuden, es mucho más fácil ahora; eso va apoyar tanto a los usuarios, a los que tienen vehículo, como a la Tesorería de la Ciudad de México y nuestro compromiso de que los recursos siempre se usan honestamente”, externó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Durante la presentación de las simplificación de trámites que implican cambios al Reglamento de la Ley de Movilidad, el director de Gobierno Digital de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), Eduardo Clark García, comentó que es un programa integral, y por otro lado, servirá para que el gobierno capitalino pueda incrementar otra vez el padrón vehicular y así “pueda recobrar ingresos que ha perdido

en los últimos años”.

Los trámites que se facilitarán, por ejemplo, son el alta de placas de vehículos nuevos y usados, cambio de propietario, refrendo y reposición de la Tarjeta de Circulación, baja de vehículos, cambio de domicilio y corrección de datos.

En todos los casos ya no se pedirá el comprobante de pago de tenencias o entregar documentos de que se cumplió con las sanciones cívicas o ambientales, pues se hará en línea en los módulos. Para datos personales, se permitirá, además del INE, que entreguen una carta bajo protesta de decir verdad para el cambio de domicilio.

El subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad (Semovi), Luis Ruiz Hernández, detalló que la simplificación de trámites contempla la facilidad para emplacamiento de vehículos nuevos, usados, así como para el cambio de propietario, ya que ahora sólo requieren la fac-

tura con el último endoso o contrato, acompañada con copia de factura y identificación oficial digital o física, por lo que ya no se solicitará toda la cadena de contratos de compra-venta o endosos como antes.

Pago de tenencia

De acuerdo con el último infor-

me de Avance Trimestral Enero-Septiembre 2021 de la Secretaría de Administración y Finanzas (ASF) se recaudaron 4 mil 141.3 millones de pesos por tenencia vehicular, es decir, hubo una disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, y 8.7% por debajo de la meta programada para el tercer trimestre de este año.

Se añade que la caída por este impuesto está relacionada, principalmente, con la migración de unidades hacia otras entidades federativas en las que no se exige el pago de este impuesto, como Morelos, así como otros con mayor subsidio, como el Estado de México.

La jefa de Gobierno anunció que en la miscelánea fiscal para el próximo año se contemplan



modificaciones para incrementar la recaudación de la tenencia, además de que continuará un descuento a los autos más caros, pero con algunos cambios para las agencias. ●

4,141.3

MDP SE RECAUDARON

por tenencia vehicular de enero a septiembre de este año.

LOS CAMBIOS PARA AGILIZAR EL PROCESO

Disminuyen requisitos para poner en regla documentación de unidades



- **Alta de placas de vehículos nuevos.** Se pedirá factura o carta de factura y ya no los pagos de tenencia.



- **Alta de placas de vehículos usados.** Presentar factura, no hay que comprobar pago de infracciones.



- **Cambio de propietario.** Serán los mismos documentos para dar de alta vehículos nuevos y usados.



- **Refrendo de Tarjeta de Circulación.** Se debe presentar el CURP como identificación oficial.



- **Reposición de Tarjeta de Circulación.** Se pedirá CURP, sin documentos de pago de tenencia.



- **Baja de vehículos.** No será necesaria factura, pero sí la placa de matrícula y acta por robo o extravío.



- **Cambio de domicilio.** Ahora será la identificación oficial física o digital y comprobante de domicilio.



- **Cambio del número de motor.** No se necesita la factura ni comprobar el pago de tenencia o infracciones.



- **Corrección de datos.** De 8 documentos que se pedían, ahora sólo son 2: identificación y pago de tenencia.



#SIMPLIFICACIÓN

FACILITAN TRAMITES VEHICULARES

SE TRATA DEL ALTA DE PLACAS, CAMBIO DE PROPIETARIO, REFRENDO Y REPOSICIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, ENTRE OTROS

POR ALMAQUIO GARCÍA

Con una modificación al Reglamento de la Ley de Movilidad, el Gobierno de la CDMX presentó el Programa de Simplificación de Trámites Vehiculares, con lo que busca facilitar los requisitos de control vehicular, al eliminar requerimientos innecesarios y automatizar las consultas.

La estrategia facilita el alta de placas de vehículos nuevos y usados, el cambio de propietario, refrendo y reposición de tarjeta de circulación, anuncio de cambio de motor, de domicilio, así como la corrección de datos, entre otros.

En el proceso para la revisión de pagos se prescinde del correspondiente del propio trámite y los recibos recientes impresos del cumplimiento de la tenencia, pues la supervisión la llevará a cabo la Secretaría de Movilidad (Semovi) y será a distancia, mediante la revisión de la base de datos de la Secretaría de Finanzas.

En el caso de las infracciones, la Semovi elimina la verificación de multas de tránsito, ambientales o fotocívicas para realizar un trámite, salvo para la verificación vehicular.

Para constatar un domicilio, el interesado podrá presentar su credencial de elector o INE; si no cuenta con el plástico, podrá firmar una carta bajo protesta de decir verdad sobre los datos ofrecidos.

En el refrendo de la tarjeta de circulación sólo se requerirá de la CURP, y para su reposición solamente será necesario presentar una identificación oficial.

Para el cambio de propietario de un automotor se necesitará la factura con el último endoso o contrato, y así se anula toda la cadena de convenios de compra-venta o cesiones que se pedían anteriormente.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, adelantó que también habrá cambios para el emplacamiento que obligaba a registrar la venta de un auto en la CDMX. "Esto va a tener algunas modificaciones que tenían que ver con asuntos fiscales, y va a ayudar a elevar el emplacamiento en la ciudad", dijo.

Aseguró que con las modificaciones se pide el mínimo indispensable de requisitos, porque antes era muy complejo realizar ciertas diligencias.

"La cantidad de trámites que se tenían que hacer para que las personas emplacaran en la ciudad, si

tenían vehículo con placas de otro estado de la República o para cambiar de propietario, pues era prácticamente imposible de cumplir", afirmó.

La modificación se realizó en conjunto entre la Consejería Jurídica, la SSC, Secretaría de Medio Ambiente, la ADIP, y se aplica a vehículos particulares, de transporte concesionado, tanto taxis como de ruta fija y para el transporte de carga. 

5

• COMPROBANTES DE TENENCIA, ELIMINADOS PARA VENTA DEL AUTO.



4.5

• MILLONES
DE AUTO-
MOTORES
CIRCULAN A
DIARIO EN LA
CDMX.

**MAYOR
FLUJO****1**

• La CDMX busca incrementar la base del padrón vehicular y recobrar los ingresos que ha perdido en los últimos años.

2

• Las opciones de trámite son en línea, con cita o haciendo fila, si se requiere de la presencia del interesado.

3

• Para la reposición de la tarjeta de circulación tan sólo se necesita de la Clave Única de Registro de Población.

FOTO: ESPECIAL**SENCILLO**

• Claudia Sheinbaum adelantó que también el emplacamiento de vehículos será más amable.



Concentran accidentes ciclistas cuatro alcaldías: Inegi

GAM, Benito Juárez, Cuauhtémoc e Iztapalapa, las que más casos reportan en 2 años: estadísticas

DAVID FUENTES

david.fuentes@eluniversal.com.mx

Las alcaldías de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztapalapa y Gustavo A. Madero son las que registran más riesgos para los ciclistas, según las estadísticas de Georreferenciación de Accidentes de Tránsito en Zonas Urbanas presentadas por el Inegi.

Durante 2019 y 2020 se contabilizaron un total de 227 ciclistas atropellados en dichas alcaldías, esto a pesar de que en esas demarcaciones hay infraestructura ciclista.

Según datos del Inegi, en 2019, la alcaldía Cuauhtémoc contabilizó 29 atropellos en zonas como el corredor Roma-Condesa, Zona Rosa y el Centro Histórico.

Mientras que en Benito Juárez se contaron 17 casos en colonias como Del Valle, Nápoles o Niños Héroes. En Iztapalapa fueron 16 en los alrededores de la Central de Abasto, el Eje 5 o en la zona centro de la alcaldía; en tanto que Gustavo A. Madero cerró con 14 casos, sobre todo en las zonas altas de la demarcación y en las inmediaciones de la avenida Insurgentes Norte.

Si bien la cifra de 2019 fueron 125 casos, y para 2020 bajó a 75, la constante fue que los accidentes continuaron registrándose en las mismas demarcaciones. Por ejemplo,

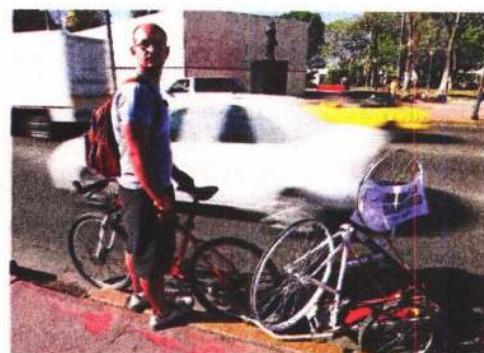
Cuauhtémoc por cerró con 25 casos; GAM, con siete; Iztapalapa, con seis, al igual que Benito Juárez, y en todos los casos, a decir de las estadísticas, el responsable fue el conductor del vehículo al no respetar los señalamientos o al ciclista, y en 80% de los casos, alcanzó a darse a la fuga.

Las alcaldías de la zona sur y en las zonas altas donde hay poca infraestructura ciclista son las que menos accidentes o muertes registran. ●

227

CICLISTAS

fueron
atropellados
durante 2019
y 2020 en
Cuauhtémoc,
Benito
Juárez, GAM
e Iztapalapa.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Según estadísticas, en la mayoría de los casos de atropellamiento, los responsables se dan a la fuga.



MANIFESTACIÓN DE LA COMUNIDAD TRANS

Investigan si existió abuso policial

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

El gobierno de la ciudad investiga si existió abuso policial el sábado contra integrantes de la comunidad trans que se manifestaban, dijo ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Afirmó que, si existió abuso policial, su administración tomará cartas en el asunto.

Sheinbaum indicó que las denuncias se realizaron desde el sábado, cuando policías contuvieron a los manifestantes para evitar que interrumpieran en el desfile por el aniversario de la Revolución Mexicana.

Indicó que desde el sábado, cuando le comenzaron a enviar videos de la presunta agresión policiaca, pidió una investigación en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en la Secretaría de Gobierno.

“Ordené una investigación; el día de mañana (hoy) se ponen de acuerdo Gobierno y Secretaría de Seguridad Ciudadana, y todos los videos del C5, para poder revisar realmente cuál fue la actuación policial.

“Si hay algún abuso, sancionarlo como debe de ser y trabajar para que en estos casos donde hay población vulnerable –mencionan en algunas redes sociales que había niños, que había niñas– pues no puede ocurrir lo mismo que cuando no hay población vulnerable.

“Si hubo algún abuso policial, de antemano decirle a las personas que participaron que vamos a tomar cartas en el asunto. Si no lo hubo, también ver qué fue lo que ocurrió exactamente”, indicó.

